MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Intendencia Municipal

Nosotros Podemos, Fernando Primero

200 PARAGUAY BICENTENARIO 1811-2011

RESOLUCION I.M.F.M Nº 995 /2.011

Fernando de la Mora, 07 de abril del 2011

VISTO: El pedido formulado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución y la recomendación emanada del Comité de Evaluación del Proceso de Contratación Directa referente a la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" de fecha 23/03/11, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la citada Unidad, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas, a los efectos de su evaluación y dictamen correspondiente.-------

Que, se procedió a la apertura de sobres de la Contratación referente a "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" de las Empresas oferentes y de esta Institución Municipal.----------

Que, el Comité de Evaluación, emitió su recomendación, que considera aceptar la oferta presentada por la **Firma MEIS INDUSTRIAL S.R.L.**, con RUC N° 80039173-0, representada por la Señora **NIDIA MERCEDES GONZÁLEZ,** con C.I. Nº 2.152.752 y adjudica a dicha Firma el servicio en cuestión.----------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la Empresa cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité.----------

Que, en tal sentido, corresponde la autorización de la suscripción del contrato respectivo con la mencionada empresa, debiendo establecerse en el mismo los requisitos contenidos en el Articulo 37 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Articulo 76 y sgtes. del Decreto Reglamentario de la Ley.----------

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos mínimos y máximos a pagar por los bienes, se incluye el presente cuadro:

...///...

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA SECRETARIA GENERAL PARAGUAY

Municipalidad de la Ciudad de Fndo. de la Mora INTENDENCIA

...///...

RESOLUCION I.M.F.M Nº 995 /2.011

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código de catálogo	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
1	56101703-002	Unidad	Escritorios con tres cajones	18	450.000	8.100.000
2	56101504-003	Unidad	Sillas tapizadas interlocutoras	35	80000	2.800.000
3	56101504-002	Unidad	Sillas giratorias ejecutivo	10	500.000	5.000.000
4	56101520-001	Unidad	Estantes metálicos con dos puertas con llaves	6	580.000	3.480.000
5	56101520-001	Unidad	Armarios metálicos con dos puertas con llaves	8	580.000	4.640.000
6	56101703-001	Unidad	Escritorio en forma de u	3	800.000	2.400.000
7	56101703-002	Unidad	Escritorio con dos cajones	6	250.000	1.500.000
8	56101703-008	Unidad	Mesitas para teléfono con rueda	3	120.000	360.000
9	56101520-008	Unidad	Modular para TV	1	350.000	350.000
10	56101703-003	Unidad	Escritorio ejecutivo en L	2	800.000	1.600.000

..///..

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA * SECRETARIA GENERAL * PARAGUAY

Municipalidad de la Ciudad de F.de la Mora * INTENDENCIA *

...///...

RESOLUCION I.M.F.M Nº 995 /2.011

11	56101504-005	Unidad	Sillas con portabrazos	30	130.000	3.900.000
12	56101504-002	Unidad	Sillas giratorias con portabrazo	20	330.000	6.600.000
13	56101703-002	Unidad	Escritorios para computadoras	10	220.000	2.200.000
14	56101501-003	Unidad	Alfombra multipiso	100 m2	40.000	4.000.000
					TOTAL	46.930.000

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la Empresa cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

Que, a través del A.I . Nº 237 de fecha 12/11/10 del Tribunal Electoral de la Capital, Primera Sala, se ha proclamado legítimamente como Intendente Municipal de la ciudad de Fernando de la Mora al Señor Edgar Ramón Quintana Villalba, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

...///...

...///...

RESOLUCION I.M.F.M Nº 995 /2.011

Art. 1) **ADJUDICAR** la Contratación Directa referente a "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" a la **Firma MEIS INDUSTRIAL S.R.L.**, con RUC N° 80039173-0, representada por la Señora **NIDIA MERCEDES GONZÁLEZ,** con C.I. Nº 2.152.752, con un presupuesto global de la suma de Gs. 46.930.000 (guaraníes cuarenta y seis millones novecientos treinta mil) IVA incluido, de acuerdo a lo establecido en el exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2º) **AUTORIZAR** la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

Art. 3) **REMITIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abog. RONALD J. GONZALEZ A.
Secretario General

Sr. EDGAR R. QUINTANA V.
Intendente Municipal